



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 16 AGO 2016

RES. H. N° 1125/16

Expte. N° 4637/16

VISTO:

La nota N°3313/15 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, eleva propuesta de modificación de su planta docente; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 5 rola informe del Departamento de Personal como así también, el de la Dirección Administrativa Contable de esta Facultad, no efectuando observación alguna y emitiendo opinión favorable sobre la viabilidad económico-financiera de lo solicitado.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 343, ratificado por Despacho N° 359, aconseja dar curso favorable a lo solicitado y elevar la propuesta al Consejo Superior para su consideración.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 9 de agosto de 2016)

RESUELVE:

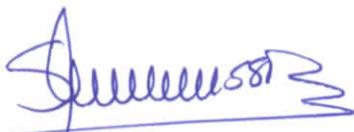
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior la modificación de Planta Docente de la Escuela de Filosofía, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Sueldo Básico		Bajas		Altas
PADDE	17.643,13	1	17.643,13	-	-
PADSD	8.791,46	-		1	8.791,46
PAD	4.395,68	-		2	8.791,36
JTPDE	15.272,06	1	15.272,06	-	
JTPSD	7.605,92	-		1	7.605,92
JTP	3.802,91	-		2	7.605,82
			32.915,19	-	32.794,56
			Saldo a favor: 120,63		

Cuadro realizado con Escala Salarial Resolución R.0564/16

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Escuela de Filosofía, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal. Cumplido siga al Consejo Superior de la Universidad para su intervención y demás efectos.

az


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa